

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REYTUNA S.A.**

La compañía **REYTUNA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón **MANTA**, el **03/junio/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000307.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: ACTIVIDAD PEQUERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN TODAS SUS FASES, INCLUYENDO LA CAPTURA, INVESTIGACION, CONSERVACION, EMPAQUE, PROCESAMIENTO O TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION PRODUCTOS DE LA PESCA.

Portoviejo, 02 de Julio de 2008

**Dr. Vicente Cárdenas Macías**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE  
PORTOVIEJO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EUROTUNA S.A.**

La compañía **EUROTUNA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón **MANTA**, el **03/junio/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000314.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN TODAS SUS FASES.

Portoviejo, 03 de Julio de 2008

**Dr. Vicente Cárdenas Macías**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE  
PORTOVIEJO (E)



**BANCO DEL PACIFICO  
MANTA**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorro N° 1038079674. De DOLORES REYNA ANDRADE. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.



**BANCO DEL PACIFICO  
MANTA**

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorro N° 1022252116. De LUIS RODRIGUEZ DELGADO. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.

**R. DEL E.  
JUZGADO NOVENO DE LO  
CIVIL DE MANABI**

Citación al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ TUMBACO, se le hace conocer del juicio Verbal Sumario de Divorcio No. 88-2008, iniciado en su contra, cuyo EXTRACTO es el siguiente:  
ACTOR: Sra. Erika Yessenia Zapata Salvatierra  
DEMANDADO: José Luis Rodríguez Tumbaco  
OBJETO: Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que une a la señora ERIKA YESSSENIA ZAPATA TUMBACO con el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ TUMBACO quien abandonó el hogar en el recinto citado el 16 de Noviembre del 2005 lo que produjo la separación total de los cónyuges puesto que la separación fue total. Dentro del Matrimonio no procrearon hijos, y no adquirieron bienes. Por lo manifestado demanda a su cónyuge Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ TUMBACO en juicio Verbal Sumario de Divorcio, para que en sentencia se disuelva el vínculo matrimonial que los une. Fundamenta su acción en lo dispuesto en el Art. 110, causal 11, inciso I del Código Civil. Con providencia de Mayo 7 del 2008, las Oh25 se aceptó la demanda al tramite en juicio Verbal Sumario, y habiéndose manifestado bajo juramento que la actora le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia del demandado por lo que al tenor del Art. 92 del Código de Procedimiento Civil se dispone que el sea citado mediante tres avisos en uno de los diarios de mayor circulación de la capital de la Provincia como es la ciudad de Portoviejo a falta de uno igual en Jipijapa. Los avisos se los hará mediando entre ellos término de ocho días como lo dispone el Art. 119 del Código Civil.  
JUEZ: Abg. Enrique Pita Lino Juez Décimo de lo Civil de Manabi, Egdo. del Juzgado Noveno de lo Civil de Manabi.  
DEFENSOR: Abg. Arturo Sarazar Chancay  
CUANTIA: Indeterminada  
Se le indica a el recurrente que en el momento de constituirse